CONTRATO N° 20/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MARCAR S.R.L,** con **R.U.C. 80105240-8**, domiciliada en Mainumby 1634 esq. Tatare, Zona Norte, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Sr. MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ,** con **R.U.C. 3.233.771,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023-2024" ID Nº 422.064**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023-2024" ID Nº 422.064.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

f) Adendas y/o modificaciones al contrato;

g) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

MARCAR S.R.L.
INGENIERÍA

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 422.064.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023-2024" ID Nº 422.064,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 200/2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Nº 6											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Propuesto Año 2023	Monto Propuesto Año 2024	Total Propuesta de Adjudicación
1	73171602-001	TEST DE CLORO Y CALCIO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	1.680.000
2	73171602-001	MANTENIMIENTO DE FILTRO ABLANDADOR, CONSISTENTE EN LA REGENERACIÓN DEL MISMO CON PROVISIÓN DE SAL GRUESA.	Mes	EVENTO	10	2	12	440.000	4.400.000	880.000	5.280.000
3	73171602-001	RETROLAVADO DE FILTROS DE ARENA, CARBÓN Y ABLANDADOR DE AGUA	Mes	EVENTO	10	2	12	330.000	3.300.000	660.000	3.960.000
4	73171602-001	MANTENIMIENTO DEL MODULO DE OSMOSIS INVERSA, CONSISTENTE EN DESINFECCIÓN CON PROVISIÓN DE BACTERICIDA	Mes	EVENTO	10	2	12	1.650.000	16.500.000	3.300.000	19.800.000
5	73171602-001	VERIFICACIÓN DE PRESIONES DE FUNCIONAMIENTO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	1.680.000
6	73171602-001	CONTROL DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA PRODUCTO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	[illegible]
7	73171602-001	LIMPIEZA DE TANQUE EXTERNO DE RESERVA DE AGUA CRUDA	Mes	EVENTO	10	2	12	550.000	5.500.000	1.100.000	6.600.000
8	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTROS DE 5 A 20 MICRONES DE LOS MÓDULOS DE	Mes	EVENTO	10	2	12	880.000	8.800.000	1.760.000	10.560.000

MARCARS.R.L INGENIERÍ

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023-2024" ID Nº 422.064

		OSMOSIS INVERSA									
9	73171602-001	MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN DESINCRUSTACIÓN DE LAS MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA CON PROVISIÓN DE ACIDO	Mes	EVENTO	10	2	12	2.200.000	22.000.000	4.400.000	26.400.000
10	73171602-001	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA PRODUCTO	Mes	EVENTO	10	2	12	1.230.000	12.300.000	2.460.000	14.760.000
11	73171602-001	VERIFICACIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA	Mes	EVENTO	10	2	12	385.000	3.850.000	770.000	4.620.000
12	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE MANTO DE CARBÓN ACTIVADO	Mes	EVENTO	10	2	12	1.540.000	15.400.000	3.080.000	18.480.000
13	73171602-001	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA PRODUCTO	Mes	EVENTO	10	2	12	1.320.000	13.200.000	2.640.000	15.840.000
14	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE MANTO DE RESINA DEL FILTRO ABLANDADOR	Mes	EVENTO	10	2	12	1.540.000	15.400.000	3.080.000	18.480.000
15	73171602-001	MANO DE OBRA	Mes	EVENTO	10	2	12	1.100.000	11.000.000	2.200.000	13.200.000
				Total					**135.850.000**	**27.170.000**	**163.020.000**

Lote Nº 7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Propuesto Año 2023	Monto Propuesto Año 2024	Total Propuesta de Adjudicación
1	73171602-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRÁULICO, AJUSTES DE CONEXIONES, VERIFICACIÓN DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA PRODUCTO.	Mes	EVENTO	10	2	12	660.000	6.600.000	1.320.000	7.920.000
2	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DEL MISMO DE FILTRO DE AGUA DE 20 MICRONES	Mes	EVENTO	10	2	12	440.000	4.400.000	880.000	5.280.000
3	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DEL MISMO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO	Mes	EVENTO	10	2	12	770.000	7.700.000	1.540.000	9.240.000
4	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AGUA DE 5 MICRONES.	Mes	EVENTO	10	2	12	440.000	4.400.000	880.000	5.280.000
5	73171602-001	MANO DE OBRA TÉCNICA	Mes	EVENTO	10	2	12	640.000	6.400.000	1.280.000	7.680.000
				Total					**29.500.000**	**5.900.000**	**35.400.000**

Lote Nº 8

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Propuesto Año 2023	Monto Propuesto Año 2024	Total Propuesta de Adjudicación
1	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS	Mes	EVENTO	10	2	12	1.980.000	19.800.000	3.960.000	23.760.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023-2024" ID Nº 422.064

		DESCARTABLES									
2	73171602-001	MANTENIMIENTO CON PROVISION Y CAMBIO DE MANTO DE CARBON ACTIVADO	Mes	EVENTO	10	2	12	1.580.000	15.800.000	3.160.000	18.960.000
3	73171602-001	DESINFECCION MENSUAL DEL SISTEMA	Mes	EVENTO	10	2	12	1.650.000	16.500.000	3.300.000	19.800.000
4	73171602-001	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FILTRADO, CON PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS	Mes	EVENTO	10	2	12	1.400.000	14.000.000	2.800.000	16.800.000
5	73171602-001	TEST DE CLORO Y CALCIO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	1.680.000
6	73171602-001	VERIFICACION DE PRESIONES DE FUNCIONAMIENTO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	1.680.000
7	73171602-001	CONTROL DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA PRODUCTO	Mes	EVENTO	10	2	12	140.000	1.400.000	280.000	1.680.000
8	73171602-001	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE AGUA DE PRODUCTO	Mes	EVENTO	10	2	12	1.230.000	12.300.000	2.460.000	14.760.000
9	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FILTRO ABLANDADOR, CONSISTENTE EN LA REGENERACION DEL MISMO CON PROVISION DE SAL GRUESA	Mes	EVENTO	10	2	12	440.000	4.400.000	880.000	5.280.000
10	73171602-001	VERIFICACION DE BOMBAS HIDRAULICAS	Mes	EVENTO	10	2	12	385.000	3.850.000	770.000	4.620.000
11	73171602-001	MANO DE OBRA TECNICA	Mes	EVENTO	10	2	12	1.100.000	11.000.000	2.200.000	13.200.000
								Total	**101.850.000**	**20.370.000**	**122.220.000**
								Total Propuesta Lotes Nº 6 - 7 - 8	**267.200.000**	**53.440.000**	**320.640.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 320.640.000 (guaraníes trescientos veinte millones seiscientos cuarenta mil)**

El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 267.200.000(guaraníes doscientos sesenta y siete millones doscientos mil).**
El monto correspondiente al año 2024 es de **Gs. 53.440.000(guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil).**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales de las bases y condiciones.

MARCARS.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Administración del Hospital de Clínicas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha.

20 MAR 2023

Sr. MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ
MARCAR S.R.L.

MARCARS.R.L. INGENIERÍA

MARCIANO CARRERA
INGENIERO BIOMÉDICO
REG. PROF. Nº 26

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay